

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cómo me inscribo en la lista de espera de Kings Road o Lancaster Homes para familias de la tercera edad?

Debe crear una cuenta en el Portal de Registro de Solicitudes de Vivienda (HARP, por sus siglas en inglés) para completar su registro en línea. Debe tener un correo electrónico para registrarse. Por favor, [haga clic aquí para crear su cuenta HARP](#). A continuación, seleccionará la lista de espera basada en el sitio "lista de espera" en la que le gustaría estar.

¡IMPORTANTE! *Si no tiene acceso a una computadora, o si necesita ayuda con el idioma o cualquier otro tipo de asistencia, puede llamar al (626) 586-1845.*

2. ¿Cuánto tiempo está disponible la lista de espera para los departamentos de Kings Road y Lancaster Homes?

El Programa Multifamiliar de la Autoridad de Desarrollo del Condado de Los Ángeles (LACDA, por sus siglas en inglés) se aceptan inscripciones hasta el **5 de enero de 2025, a las 5:00 p. m.** **Esto no es para los Programas de Vivienda Pública o la Sección 8.**

¿Dónde están ubicados los desarrollos?

- Lancaster Homes es un complejo de una y dos habitaciones para personas no fumadoras ubicado en Lancaster, CA.
- Kings Road es un complejo de una y dos habitaciones para personas no fumadoras ubicado en West Hollywood, CA.

3. ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse en la(s) lista(s) de espera de Kings Road o Lancaster Homes?

Debe ser una familia de personas de la tercera edad/discapacitados para inscribirse. Una familia de personas de la tercera edad es un hogar cuya cabeza de familia, co-cabeza de familia, cónyuge o único miembro es una persona de al menos 62 años de edad. Puede incluir a dos o más personas con al menos 62 años de edad que vivan juntas, o a una o más personas con al menos 62 años de edad que vivan con uno o más asistentes residentes. En este momento **NO** se aceptarán solicitudes de hogares que no estén conformados por personas de la tercera edad (menores de 62 años).

4. ¿Qué información necesito para inscribirme?

Deberá facilitar su número de Seguro Social, fecha de nacimiento, dirección de residencia, número de contacto, dirección de trabajo (si corresponde) y una dirección de correo electrónico. Si no tiene un número de seguro social, llame al (626) 586-1845 para obtener ayuda.

PREGUNTAS FRECUENTES

5. ¿Estoy obligado a vivir o trabajar en la jurisdicción de la Autoridad de Desarrollo del Condado de Los Ángeles (LACDA) para ser elegible para una vivienda?

No, usted no está obligado a vivir o trabajar en la jurisdicción de la LACDA para inscribirse o ser elegible para recibir asistencia de vivienda conforme al Programa Multifamiliar.

6. ¿Cómo debo elegir qué lista(s) de espera seleccionar?

Debe tener en cuenta los mismos factores que tendría si buscara un departamento en el mercado de bienes raíces. Entre estos factores se incluyen el vecindario, el acceso al transporte, el empleo, las escuelas y los servicios de apoyo que pueden estar disponibles en cada desarrollo de viviendas. No obstante, puede inscribirse en una o en ambas listas de espera.

7. Si mi solicitud es seleccionada en una lista de espera específica y decido que ya no quiero vivir en el inmueble, ¿puedo cancelarla en ese momento y permanecer en la otra lista de espera que seleccioné?

Sí, usted puede autocancelar en cualquier momento para la lista de espera de Kings Road o Lancaster Homes; su inscripción para otra lista de espera administrada por LACDA que usted seleccionó no se verá afectada.

8. Una vez inscrito en una lista de espera, ¿cuánto tiempo tengo que esperar para recibir una solicitud?

Todos los solicitantes serán seleccionados de cada lista de espera por orden de prioridades de admisión, seguido de la fecha y hora de registro. La duración del tiempo de espera variará en función de la disponibilidad de unidades del sitio.

9. ¿Qué ocurre si mi solicitud es seleccionada en la lista de espera y rechazo la oferta de una unidad?

Si se determina que es elegible y se le ofrece una unidad de la lista de espera en la que fue seleccionado y la rechaza, su nombre se eliminará de la lista de espera de la que fue seleccionado. Es importante que solo se inscriba en el lugar en el que esté dispuesto a vivir.